



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001309

USHUAIÀ, 10 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-70736-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cubiertas de verano y la contratación del servicio de balanceo destinado a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Norte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 350/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 396/25 - 525 (N° de orden 24).

Que se recibieron ofertas de las firmas ROCHA LEVONTE, JESUS ANTONIO CUIT 20-13344341-0, MARIANO ACOSTA NEUMATICOS SRL CUIT 30-71215068-4, PEREZ HUGO ALBERTO CUIT 20-13152307-7, AUSTRAL GOMAS S.R.L. CUIT N° 33-67025008-9 y DON ALDO NEUMATICOS S.A. CUIT 30-71077092-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 69, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 14.412.544,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo desestimó la oferta presentada por la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. CUIT N° 30-71077092-8 en virtud de haber sido recibida fuera del plazo establecido y no avaló las ofertas presentadas por las firmas MARIANO ACOSTA NEUMATICOS SRL CUIT 30-71215068-4, renglón N° 1, ROCHA LEVONTE, JESUS ANTONIO CUIT 20-13344341-0, renglón N° 1 y PEREZ HUGO ALBERTO CUIT 20-13152307-7, renglón N° 1, en virtud de no ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 396/25 - 525, por la adquisición de cubiertas de verano y la contratación del servicio de balanceo destinado a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Norte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 14.412.544,00). Ello por los

///...2

M.S.

ROSCOPIA FIEL
JESSICA P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001309

/25.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

M.S.
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Signature]
C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001309

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
ROCHA LEVONTE, JESUS ANTONIO CUIT: 20-13344341-0	Nº 04	\$ 216.000,00
MARIANO ACOSTA NEUMATICOS SRL CUIT: 30-71215068-4	Nº 02 y Nº 03	\$ 3.280.000,00
AUSTRAL GOMAS S.R.L CUIT: 33-67025008-9	Nº 01 y Nº 05	\$ 10.916.544,00
TOTAL		\$ 14.412.544,00

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAPOLI CHOPA-Gaston E
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001309

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

ANEXO II

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9075	9071	525	20.000	\$ 14.044.544,00
9075	9071	525	30.000	\$ 368.000,00
				TOTAL \$ 14.412.544,00

M.S.

ASCOPIA FIEL
AL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


C.P. SASSABOLI-CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud